

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4101 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución dictada por este mismo órgano aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 13 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Reumatología por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 17 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 97 de 29 de abril), se designa el tribunal calificador y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 17 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Reumatología por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 29 de abril de 2019.

Del total de las plazas convocadas, 1 una de ellas estaba reservada para el cupo de personas con discapacidad.

2.º) Con fecha posterior, mediante la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de octubre de 2019 (BORM número 249 de 28 de octubre), se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas, se designó el tribunal calificador y se anunció la fecha de celebración del ejercicio.

En ellas, el aspirante con el número de DNI 74242820Q aparecía como admitido para el turno de acceso ordinario.

3.º) Con fecha 27 de enero de 2021 el referido aspirante presentó un escrito en el que solicitaba pasar del cupo ordinario al cupo de discapacidad, al habersele reconocido el requisito establecido en la convocatoria para participar por el citado cupo.

Para ello presentó la resolución de la Dirección Territorial de Alicante sobre el reconocimiento del Grado de Discapacidad de 18 de noviembre de 2020, con efectos de 13 de junio de 2018, fecha anterior a la convocaría (BORM 29/10/2019).

A la vista de lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Incluir al aspirante con el número de DNI 74242820Q, que aparecía como admitido para el turno de acceso ordinario en las pruebas

selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Reumatología, en el cupo de discapacidad.

Segundo.- Exponer la presente resolución en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet)

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 2 de junio de 2021.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07, BORM de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.